

1 al 9 de septiembre

Arte y Paisaje en el Corazón de los Apeninos

El Parque Nacional de los Abruzos
y Molise

con Aitor Basterra.



Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

Las regiones de los **Abruzos y Molise**, ligadas a los antiguos reinos de Nápoles primero y de las Dos Sicilias después, están bañadas por el mar Adriático y atravesadas por los Apeninos Abrucenses. El Gran Sasso de Italia (su techo casi alcanza los 3.000 metros) es el macizo más alto de la cordillera de los Apeninos. **Es una zona, desconocida para el viajero**, ofrece **paisajes de alta montaña**, una **costa serena**, además de **sitios arqueológicos** o **pueblos llenos de encanto** con una **gastronomía** italiana *casalinga*.

"Sulmona es mi país, rico en aguas heladas, que dista nueve veces, diez millas de Roma", así decía Ovidio en su libro de poemas *Tristia*, escrito en el exilio.

La escritora inglesa, Anne Macdonell, en su libro *In the Abruzzi* (1908), describe el Valle del Sagittario con la palabra "scenery", en lugar de la más usual pero menos solemne "landscape". Añade: *en efecto, aquí hay un "escenario", ¡sin duda! Ed aggiunge: in effetti, c'è uno scenarioqui, senzabagliare! Mi corazón ha escuchado más otros valles; pero hay maravilla y belleza en este desfiladero salvaje.*

Os espero,

Aitor Basterra

Guía-conferenciante

Mundo Amigo | Viajes de Autor



Guiado por:

Aitor Basterra

De formación clásica, alterné mi etapa como profesor de Lenguas Clásicas en los años 90 con la organización de viajes de estudiantes por Europa, además de iniciar un largo periplo para conocer lugares a lo largo de todo el mundo. Llegué a Estambul en el año 2001, el famoso día de las Torres Gemelas, para colaborar como profesor de español en el recién inaugurado Instituto Cervantes de la antigua Constantinopla. Empecé a imaginar rutas posibles y otras no tanto por toda Turquía y sus países limítrofes, así a mi regreso a Madrid, comencé a colaborar con Viajes Mundo Amigo en el diseño de viajes. Me considero un gestor de viajes, creando rutas e intentando buscar los sitios más interesantes y colaborando con aquellos guías locales que conocen mejor sus ciudades y regiones.

Los imprescindibles

- Apeninos del Monte Velino
- L´Aquila, Capital de los Abruzos
- El Gran Saso d´Italia
- Costa del Mar Adriático
- Campobasso e Isernia, las Ciudades de Molise
- Gastronomía *casalinga*



Arte y Paisaje en el Corazón de los Apeninos

El Parque Nacional de los Abruzos y Molise del 1 al 9 de septiembre

Madrid-Roma

Miércoles, 1 de septiembre

Los Apeninos del Monte Velino

Vuelo Madrid-Roma. Enrique de Castilla el Senador, hermano de Alfonso X, tras la derrota del bando gibelino en la batalla de **Tagliacozzo**, fue encarcelado durante 23 años por orden de Carlos de Anjou. **Alba Fucens** fue una antigua ciudad itálica al pie del Monte Velino. Dentro merecen la pena los vestigios del foro y la basílica, el teatro o el anfiteatro. La iglesia románica de Santa María en el **Valle de Porclaneta** cuenta con un púlpito y un copón de 1150, atribuidos al maestro Nicodemo. L'Aquila. Alojamiento.

L'Aquila

Jueves, 2 de septiembre

L'Aquila, Capital de los Abruzos. El Gran Sasso de Italia

Desayuno. **L'Aquila** es capital de la región italiana de los Abruzos. Visitaremos la **Rocca**, fuerte español del s.XVI, la basílica románica de Santa María de Collemaggio y la fuente medieval de los 99 chorros. Un teleférico conecta la turística **Fonte Cerreto** con la vertiente occidental de **Campo Imperatore** (a 2.130m), en el corazón del macizo **Gran Sasso de Italia**, el techo de los Apeninos que roza los 3.000m. La **Rocca Calascio** es el castillo más alto de Italia, y uno de los más altos de Europa. L'Aquila. Alojamiento.

L'Aquila

Viernes, 3 de septiembre

Provincia de Téramo y la *Strada Panoramica del Gran Sasso d'Italia*

Desayuno. La fortaleza española de **Civitella del Tronto** y su centro histórico conforman uno de los pueblos más bellos de Italia. **Téramo**, con un ojo mira a la costa adriática y con otro a las grandes cimas de los Apeninos Centrales. Visitaremos la catedral, la iglesia de Santa Ana (con restos de una domus romana) y el teatro romano. La carretera de montaña se abre a la belleza del **Gran Sasso** y culmina en el **Passodelle Capannelle**: a ambos lados quedan el pico más alto, el Corno Grande, y el lago alpino de **Campotosto**. L'Aquila. Alojamiento.

Pescara

Sábado, 4 de septiembre

Sulmona y el Poeta Ovidio

Desayuno. **Scanno**, en el Alto Valle del Sagitario, es un pueblo que parece nacer de las montañas.

Sulmona está situada en el valle del Gizio, en una cuenca espaciosa formada por la unión de aquel río con varias corrientes menores. En tiempos antiguos, era una de las ciudades más importantes del Paeligni y es bien conocida por ser la ciudad natal de Ovidio, de quien hay una estatua de bronce en la plaza **Piazza XX Settembre**. El conjunto monumental de la **Annunziata** comprende una iglesia barroca y un palacio gótico-renacentista. **San Clemente a Casauria**, cerca de la vía Claudio-Valeria, era paso obligatorio para los que se dirigían al Adriático, fueran comerciantes con Oriente o peregrinos hacia el Santo Sepulcro de Jerusalén. Pescara. Alojamiento.

Pescara

Domingo, 5 de septiembre

Chieti y el Guerrero de Capestrano

Desayuno. **Gabriele D'Annunzio** nació en 1863 en **Pescara**, en el seno de una familia burguesa y privilegiada. En **Chieti** visitaremos la ciudad romana, la catedral románica, y especialmente el Museo Arqueológico Nacional de los Abruzos y la bella estatua del Guerrero de Capestrano, del siglo VI a.C. **Atri** surge sobre un relieve que domina el Adriático, la joya es la catedral románica-gótica y su ciclo de frescos de **Andrea De Lizio**. Pescara. Alojamiento.

Térmoli

Lunes, 6 de septiembre

La Costa Central del Mar Adriático

Desayuno. En **Lanciano** se conserva desde hace más de doce siglos el primero y más grande de los milagros Eucarísticos. Es la ciudad natal de Longinos, el soldado romano que atravesó con su lanza el costado de Jesús. La posición sobre una colina panorámica de la abadía de San Giovanni in Venere, del siglo XIII, domina toda la costa circundante. **Vasto**, la antigua **Histonium**, surge sobre una colina en posición dominante respecto al mar. En el centro se pueden admirar el castillo, la catedral, ambos del siglo XIII, la iglesia de Santa María la Mayor y el palacio de **Avlos**. Térmoli. Alojamiento

Campobasso

Martes, 7 de septiembre

Molise también Existe: la Región más desconocida de Italia

Desayuno. El encantador casco antiguo de **Térmoli** ocupa la punta de un promontorio sobre el mar, circundado por murallas, con callejuelas estrechas medievales. En su interior, están la catedral románica

y el castillo del siglo XV. En la antigua ciudad samnita de **Pietrabbondante** hay un teatro romano. La cripta de Epifanio formaba parte de un pequeño oratorio en la **abadía de San Vincenzo al Volturno**. Su interior está decorado con frescos bien conservados del siglo IX. Campobasso. Alojamiento.

Campobasso

Miércoles, 8 de septiembre

Campobasso e Isernia, las Ciudades de Molise
Desayuno. En **Campobasso** domina la ciudad el castillo Monforte, dibujando su silueta. **Sepino** testimonia la importancia que este territorio ha tenido en época samnita primero y romana después. De la Saepinum romana se conservan muy bien las amplias calles, los muros, los arcos, las puertas, las termas, el foro y el sugestivo teatro. Entre los ríos Carpino y Sordo, la ciudad de **Isernia** se erige en lo alto de una cima rocosa y se asienta sobre un trazado romano que todavía es apreciable en la distribución de sus calles y plazas dentro del casco histórico. Uno de los mejores puntos de partida para empezar la visita a la ciudad se encuentra en la fuente de la Fraterna, dedicada al Papa Celestino V, que nació en esta ciudad, y que data del siglo XIV. La catedral fue construida sobre un antiguo templo romano del siglo III a.C. y cuyos orígenes se remontan a los siglos IV y V. El Museo de Santa María de la Monache, conserva hallazgos prehistóricos de la localidad cercana de **La Pineta**, donde se encontró un antiguo asentamiento

humano del Paleolítico de hace 730.000 años. Campobasso. Alojamiento.

Roma-Madrid

Jueves, 9 de septiembre

Los Frescos de la Catedral de Agnani

Desayuno. **Venafro** ocupa el lugar de Venafrum, antigua ciudad de la Campania, cerca de los límites de LatiumAdiectum y Samnium. En la cripta de la **Catedral-Basílica de Santa María de Anagni** se conserva uno de los más importantes ciclos de frescos de la Edad Media italiana. Se trata de más de 50 recuadros e innumerables frisos que forman parte de un único proyecto, obra de maestros y talleres diversos. El taller del llamado Primer maestro, al que se remonta íntegramente el ciclo apocalíptico y al que quizá se le encargó la realización del todo el proyecto, es probable que trabajara en la época de Inocencio III, siguiendo la sensibilidad y el magisterio de este Papa. En esta catedral fue canonizada Santa Clara de Asís. Traslado al aeropuerto de Roma para tomar vuelo de regreso. Llegada a Madrid y fin de nuestros servicios.

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



31.5-6.6 Estambul. Arte y Arquitectura entre Dos Continentes (Mikel González)

7-12.6 Croacia. El "Stato da Mar" entre el Adriático y Bizancio (Mikel González)

7-14.6 El Laberinto de Creta en la Isla del Minotauro. Del Nacimiento de Zeus al Rapto de Europa (Aitor Basterra)

13-23.6 Sicilia. Templos, Normandos y Volcanos (Mikel González)

24-27.6 Estocolmo, la Ciudad que se Refleja. Noches Blancas (Mikel González)

más información: mundoamigo.es

Precios del viaje

Mín. 20: 1.595 € por persona, en habitación doble.

Mín. 15: 1.995 € por persona, en habitación doble.

Mín. 10: 2.495 € por persona, en habitación doble.

530 € suplemento habitación individual.

Mín. 10 personas

El precio incluye

- vuelos en asiento turista con Iberia:
*Madrid/Roma IB3230-8.40h./11.15h.
*Roma/Madrid IB3237-19.30h./22.10h.
- tasas de aeropuerto por importe de 50 € (revisables hasta 21 días antes de la salida).
- hotel con habs. dobles estándar y desayuno.
- traslados: según itinerario detallado.
- acompañamiento de Aitor Basterra (guía).
- entradas a todos los recintos visitados en grupo.
- guías locales para las visitas realizadas en grupo.
- documentación electrónica del viaje.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

Información del viaje

Hoteles previstos o similares. Canadian 3* (L'Aquila) – canadianhotel.it | Plaza 4* (Pescara) – plazapescara.it | Meridiano 3* (Térmoli) – hotelmeridiano.com | Centrum Palace 4* (Campobasso) – centrumpalace.it

Más información. enit.it

Documentos ciudadanos UE. DNI en vigor

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

(1) En caso de que no hubiese ningún pasajero más para compartir habitación, el viajero deberá abonar suplemento por habitación individual obligatoriamente.

El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, ecotasa a abonar directamente en el hotel, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

Alojamiento



Canadian (L'Aquila)



Plaza (Pescara)



Meridiano (Térmoli)



Centrum Palace (Centrum Palace)

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
reservas@mundoamigo.es
L-V 10-18

- depósito de garantía: 750€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 2.500€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuenta para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

ENTIDAD: BBVA
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **ABRUZOS 2021** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundoamigo.es**).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

- El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:
- a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:
- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
 - a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
 - a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
 - a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.
- b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.
- c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.
- d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.
- e) Las excursiones que adquiriera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.
- f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 € /día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 35 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
-Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
-Alojamiento: hasta 60.00€ ./día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€ o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante(residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo(hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.